

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 293/2014 de fecha 5 de septiembre de 2014, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento de la finca rústica denominado “Roturos del Rebollar”, propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicada en el polígono 27, parcelas 422 recinto, 423 recinto 1, 478 recintos 2, 7 y 12, 10479 recinto 7 y 20479 recinto 1, de este Municipio, para destinarla a uso agrícola, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, por procedimiento abierto y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 454/2014. Arrendamiento “Roturos del Rebollar”.

2. *Objeto del contrato*.

a) Descripción del objeto: arrendamiento de las fincas rústicas denominado “Roturos del Rebollar”, propiedad de este Ayuntamiento, calificada como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicada en el polígono 27, parcelas 422 recinto, 423 recinto 1, 478 recintos 2, 7 y 12, 10479 recinto 7 y 20479 recinto 1, de este Municipio, para destinarla a uso agrícola.

b) Duración: cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento*:

a) Procedimiento: abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. *Presupuesto base de licitación*: 3.000 euros/anuales.

5. *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y código postal: Ágreda 42100

d) Teléfono: 976 64 71 88

e) Fax: 976 64 71 93

f) Email: [info@agreda.es](mailto:info@agreda.es) y [secretaria@agreda.es](mailto:secretaria@agreda.es)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 108

Lunes, 22 de Septiembre de 2014

### 6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14:00 horas. Si el último día coincidiera con sábado o festivo, se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Agreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.

### 7. *Gastos de anuncios:* a cargo del adjudicatario.

Ágreda, 5 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2229

BOPSO-108-22092014